

SECRETARÍA
ACTA NO. 43

EXPEDIENTE: 43A-2019

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA
04 DE NOVIEMBRE DE 2019.

EN LA POBLACION DE TANGANCICUARO DE ARISTA DE MICHOACAN DE
OCAMPO, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2019,
REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL UBICADO EN LA CALLE DR. MIGUEL
SILVA NO. 105 NORTE SE LLEVO A CABO SESION EXTRAORDINARIA DE
AYUNTAMIENTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 115 DE LA CONS-
TITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACAN DE
OCAMPO DE LOS ARTICULOS 26, 27 Y 28 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL
LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONFORMADO POR EL C. RAFAEL
MELGOZA MERCADO PRESIDENTE MUNICIPAL, LA C. MA. TERESA TRAYATTA
SINDICO MUNICIPAL Y LOS REGIDORES CC. ARTURO ORTA MACHUCA CP.
ANDREA MARGARITA SUÁREZ VILLA, DR. ROGELIO BARRON ZAMORA, LIC. ARG-
LIA MARTÍNEZ OLVERA, C. BEATRIZ RODRÍGUEZ BECERRA, PROFR. VÍCTOR AL-
FONSO URENDA MAGAÑA Y LA MTRA. DIANA KRISSTELL ÁLVAREZ MARTÍNEZ
TODOS ELLOS REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO. ASISTIDOS POR EL C. ING.
JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, BAJO
EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1.- PASE DE LISTA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU APROBACION, EN SU CASO.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y SU APROBACION, EN SU CASO.

4.- ASUNTO RELACIONADO CON LA INCAPACIDAD POR MATERNIDAD DE LA
REGIDORA DIANA KRISSTELL ÁLVAREZ MARTÍNEZ.

PUNTO NÚMERO UNO- DA INICIO LA SESION CON EL PASE DE LISTA
COMPROBÁNDOSE LA PRESENCIA DE TODOS LOS MIEMBROS DEL CABILDO,
POR LO QUE EL C. RAFAEL MELGOZA MERCADO PRESIDENTE MUNICIPAL DE-
CLARA LEGAL LA SESION. **PUNTO NÚMERO DOS**- EL SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y UNA VEZ CONCLUIDA SE
APRUEBA POR UNANIMIDAD. **PUNTO NÚMERO TRES**- AL CONTINUAR LA
SESION EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA AL ACTA DE LA
SESION ORDINARIA NO. 42 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2019 Y EL H.
CABILDO LO AUTORIZA DE MANERA UNÁNIME. **PUNTO NÚMERO CUATRO**
EN ESTE PUNTO HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL
C. RAFAEL MELGOZA MERCADO PARA EXPONER AL PLENO LA OPINION DE
LA DEPENDENCIA DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL
ESTADO, LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO Y DE UN DESPACHO JU-
RÍDICO, DONDE EN TODAS LAS OPINIONES COINCIDE QUE, EN BASE A LA

18

SOLICITUD QUE SE PRESENTÓ POR PARTE DE LA REGIDORA DIANA KRISSTELL ÁLVAREZ MARTÍNEZ DE UN PERMISO DE INCAPACIDAD POR MATERNIDAD SUSTENTADO EN EL ARTÍCULO 170 FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES, NO APLICA EN EL SENTIDO DE QUE UN REGIDOR TIENE CARÁCTER DE GOBERNANTE Y NO DE TRABAJADOR YA QUE FUERON DESIGNADOS MEDIANTE ELECCIÓN POPULAR, DE LO CONTRARIO ES APLICABLE LO QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN SU ARTÍCULO 155 FRACCIONES I Y II DONDE MENCIONA QUE A LA AUSENCIA DEL SÍNDICO Y LOS REGIDORES SERÁ ACORDADA EN UNA SESIÓN DE CABILDO, POSTERIOR A ESTO SE DERIVAN COMENTARIOS Y DUDAS DE ALGUNOS MIEMBROS DEL CABILDO ACLARÁNDOSE EN EL MOMENTO, SEGUIDO A ESTO LA REGIDORA DIANA KRISSTELL ÁLVAREZ MARTÍNEZ NUEVAMENTE HACE LA PETICIÓN DEL PERMISO DE LA INCAPACIDAD POR MATERNIDAD ANTE CABILDO DONDE SE ACUERDA QUE EN BASE AL ARTÍCULO 155 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN SUS FRACCIONES I Y II LA REGIDORA DIANA KRISSTELL ÁLVAREZ MARTÍNEZ SE AUSENTARÁ TEMPORAL Y JUSTIFICADA MENTE POR SU INCAPACIDAD POR MATERNIDAD POR UN PERÍODO DE NOVENTA DÍAS, YA QUE EL PERÍODO DE SU AUSENCIA ES A PARTIR DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO HASTA EL VEINTIOCHO DE ENERO DEL 2020, FINALMENTE SE SOMETE EL PUNTO A VOTACIÓN DONDE EL H. CABILDO LA AUTORIZA DE MANERA UNÁNIME.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2019 FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIENDO DOY FE C. ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

C. RAFAEL MELCOZA MERCADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MA. TERESA RAYA TAPIA
SÍNDICO MUNICIPAL

R E G I D O R E S.

(Arroz O. Alacruca)
C. ARTURO ORTA MACHUCA.



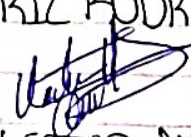
C.P. ANDREA MARGARITA SUÁREZ VILLA.

DR. ROGELIO BARRÓN ZAMORA



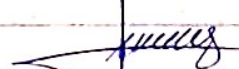
LIC. ARGELIA MARTÍNEZ OLVERA.

C. BEATRIZ RODRÍGUEZ BECERRA



PROFR. VÍCTOR ALFONSO URENDA MAGAÑA

MTRA. DIANA KRISSTELL ÁLVAREZ MARTÍNEZ
LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA EXTRAORDINARIA
NO. 43 DEL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2019.



ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ.
SECRETARIO MUNICIPAL.